

GIUDICI E CASALI COSTRUZIONI S. p. A. Sucursal Ecuador

ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2000
E Informe de los Auditores Independientes



GIUDICI E CASALI COSTRUZIONI S.p.A.- Sucursal Ecuador

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS:	
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Estado de Evolución del Patrimonio	4
Estado de Flujo de Efectivo	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Representante Legal de
GIUDICI E CASALI COSTRUZIONI S.p.A. – Sucursal Ecuador

Hemos efectuado la auditoría del balance general adjunto de Giudici E Casali Costruzioni S.p.A. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2000 y de los estados conexos de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

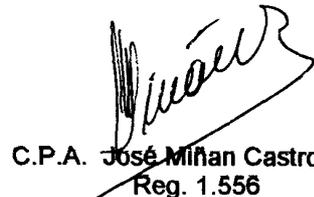
Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores significativos. Una auditoría incluye el examen, en base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Giudici E Casali Costruzioni S.p.A. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2000 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, las condiciones económicas del país han sufrido un deterioro significativo, que ha ocasionado la paralización del sector productivo, han determinado fuertes caídas en la demanda de productos y servicios en varios sectores de la economía, ha reducido sustancialmente la demanda de mano de obra, el gobierno se ha visto obligado a disminuir el desarrollo de obras, con efecto en las operaciones de la Sucursal debido a que el único proyecto que realizaba el Consorcio Central Hidroeléctrica Daule – Peripa, del cual la Sucursal es parte integrante, fue entregado a CEDEGE mediante la firma del acta de entrega de Obra definitiva en Octubre 19 del 2001; y, hasta la fecha de nuestro informe no existen perspectivas de adjudicación de nuevas obras en los que participe la Sucursal. En consecuencia, los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la sucursal continuara como un negocio en marcha y, por lo tanto los estados financieros no incluyen ningún ajuste que puedan ser necesarios en caso que caso que la sucursal no estuviera en condiciones de continuar operando como empresa en marcha y, por lo tanto, se viera obligada a realizar sus y liquidar sus pasivos.



CIPRO – Consultoría Integral Profesional C, Ltda..
SC - RNAE – 2-329



C.P.A. José Miñan Castro
Reg. 1.556

Marzo 18, del 2000

GIUDICI ECASALI COSTRUZIONI S. p. A. - Sucursal Ecuador

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE:

Cuentas por cobrar (Nota 2)

239,965

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

239,965

TOTAL ACTIVO

239,965

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE:

Cuentas por pagar (Nota 3)

212,835

TOTAL PASIVO CORRIENTE

212,835

TOTAL PASIVO

212,835

PATRIMONIO

Capital social (Nota 4)

3,040

Reserva de Capital (Nota 8)

-27

Resultados Acumulados

-11,177

Resultados del ejercicio

35,294

TOTAL PATRIMONIO

27,130

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

239,965

Ver notas a los estados financieros

GIUDICI E CASALI COSTRUZIONI S. p. A. - Sucursal Ecuador

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
(Expresado en dólares estadounidenses)

INGRESOS:

Dividendos recibidos

39,593

TOTAL

39,593

EGRESOS:

Gastos bancarios

85

Impuestos y contribuciones

899

Resultado por Exposición a la Inflación-REI (Ver Nota 1)

3,315

TOTAL

4,299

UTILIDAD NETA

35,294

Ver notas a los estados financieros

GIUDICI ECASALI COSTRUZIONI S. p. A. - Sucursal Ecuador

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital Social	Reserva de Capital	Reserva por Revalorización Del Patrimonio	Reexpresión Monetaria	Resultados Acumulados	Resultados Del Ejercicio
Enero 1 de 1.999	3,040		14,750	-2,348	-5,339	-4,741
Transferencia					-4,741	4,741
Diferencia en cambio - neta				-16,840		
Efectos por aplicación de NEC:						
Corrección monetaria			5,836		-1,752	-4,085
-Brecha +			9,606	-9,606	-	-
-Brecha (-)			-1,425	-	655	770
Resultado del ejercicio						38,609
Traslado de saldos		-27	-28,767	28,794		
Diciembre 31 del 2000	3,040	-27	-	-	-11,177	35,294

24 117

Ver notas a los estados financieros

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DEL 2000**
(Expresado en dólares estadounidenses)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Utilidad (Pérdida) neta del año	35,294
Mas (menos) cargos (créditos) que no representan movimiento efectivo:	
Resultado por Exposición a la Inflación	3,315
	<u>38,609</u>
Cambio en activos y pasivos:	
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar Compañías relacionadas	18,725
Aumento (Disminución) en otras cuentas por cobrar	
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar compañías relacionadas	-38,489
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar	-170
Efectivo neto provisto de las actividades de operación	<u>18,675</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO	<u>18,675</u>
DIFERENCIA EN CAMBIO	-16,840
DIFERENCIA EN CONVERSIÓN DE SALDOS INICIALES	-1,720
EFFECTIVO Y EQUIVALENCIA DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>116</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENCIA DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>-</u>

Ver notas a los estados financieros

GIUDICI E CASALI COSTRUZIONI S. p. A. Sucursal Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

^e(Expresa en dólares estadounidenses)

NOTA 1 – DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La compañía es una Sucursal de la compañía Italiana cuya denominación es Giudici E Casali Costruzioni S.p.A., domiciliada en el Ecuador desde el 23 de julio de 1992, bajo la razón social Impresa Costruzioni Idrauliche Stradali I.C.I.S. – S.p.A., cuya actividad principal es la Construcción Hidráulica

Posteriormente mediante resolución No. 96-1.1.1.1035 del 8 de abril de 1996, la Superintendencia de Compañías calificó de suficiente los documentos otorgados en el exterior concernientes al cambio de denominación a Giudici E Casali Costruzioni S.p.A..

El 23 de julio de 1.992, mediante la ratificación de un convenio anterior entre las Sociedades Italianas Ansaldo Energía S.p.A, Impregilo S.p.A., Impresa^e Costruzioni Idrauliche Stradali ICIS S.p.A. (actualmente Giudice e Casali Costruzioni S.p.A) y la Sociedad Ecuatoriana Equidor S.A., celebran el Convenio de Asociación para constituir el Consorcio Central Hidroeléctrica Daule – Peripa que fuera conformado para la suscripción y coordinación de la ejecución del contrato de construcción del Proyecto Hidroeléctrico Dr. Marcel Laniado de Wind (antes Daule - Peripa), el único propósito de esta asociación era coordinar las acciones de trabajo de cada empresa relacionadas con el Proyecto. Las empresas asociadas estuvieron facultadas a desarrollar, con plena autonomía, su actividad propia, con la sola limitación que se derivó de las obligaciones que surgieron del convenio de asociación. No obstante lo anterior, los resultados del consorcio serán reconocidos por los asociados en el momento que se liquide el Consorcio.

Entorno Económico

Las altas tasas de inflación y continuas devaluaciones del sucre, la crisis del sistema financiero por la quiebra de banco, cierre de líneas internacionales de crédito y desconfianza de la banca internacional, paralización del aparato productivo, disminución de las exportaciones y la crisis política, fueron causas del deterioro económico de la economía del país. Ante esta situación el Gobierno del Ecuador el 9 de enero del 2000 decreto la dolarización de su economía incorporada en la Ley de Transformación Económica y aprobada por el Congreso Nacional el 13 de Marzo del 2000. El Esquema de Dolarización consistió en retirar los sucres (Unidad Monetaria de la República del Ecuador) de circulación y reemplazarlos por US Dólares. Este proceso se extendió hasta el 13 de septiembre del 2.000. De acuerdo con esta Ley, las compañías y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, convirtieron sus registros contables por el periodo del 1 de Enero al 31 de Marzo, de Sucres a US. Dólares de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, para lo cual se emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC)17.

El impacto de esta situación en la economía fue un incremento en el índice general de precios al consumidor del 41% entre abril y diciembre del 2000. Sin embargo las autoridades económicas estiman que esta situación es transitoria y prevén una reducción del índice de inflación, el ajuste de los precios se detendrá; y, en general lograr una recuperación de la economía a nivel país. Sin embargo, el futuro económico del país aun es incierto ya que depende de las medidas adicionales que adopte el Gobierno tendientes a lograr la reactivación económica. Los estados financieros adjuntos reflejan la evaluación de la administración, a la fecha de los estados financieros, del impacto de la situación económica del país sobre la posición financiera de la Sucursal en el futuro podrían diferir de la actual evaluación de la administración y tales diferencias podrían ser materiales.

Base de presentación.

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, entidad encargada de su control y vigilancia. Las principales diferencias entre estas normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de contabilidad se describen a continuación.

- La Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17, Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización y las normas de Corrección monetaria contenidas en el reglamento de la ley de Régimen Tributario Interno en vigencia hasta diciembre 31 de 1.999, así como las instrucciones que al respecto ha emitido la Superintendencia de Compañías requieren únicamente la reexpresión de las partidas no monetarias del balance general y que el efecto neto de la reexpresión se registre en el patrimonio de los accionistas, y el resultado de corrección de brechas en los resultados del periodo.
Las normas de corrección monetaria de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados requieren la reexpresión de todos los Estados Financieros y que la utilidad o pérdida por exposición a la inflación se lleve a los resultados del periodo en el cual cambia el nivel general de precios.
- La diferencia en cambio neta (pérdida) resultante de la actualización de las cuentas en moneda extranjera a las tasas de cambio vigente, se difieren para ser amortizadas en cinco años a partir del año 2000. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que las diferencias en cambio que se originan en la actualización de cuentas en moneda extranjera deben registrarse en resultados en el periodo en que se presentan.

Debido al cambio en la unidad monetaria que se describe en párrafos anteriores, los estados financieros adjuntos expresados en dólares estadounidenses no son comparables con los estados financieros del ejercicio anterior, expresados en sucres. Por este motivo, la Sucursal no cuenta con y no presenta en los estados financieros adjuntos la información comparativa del ejercicio anterior, requeridos por la NEC No. 1

Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. Los resultados actuales podrían diferir de aquellas estimaciones.

Corrección Monetaria

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. A través de varias resoluciones ha instruido a las compañías sujetas a su control sobre la aplicación obligatoria del sistema de corrección monetaria con sujeción a las disposiciones contenidas en los respectivos reglamentos a la Ley de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo a unas disposiciones antes referidas, hasta el 31 de diciembre de 1.999, se reexpresan los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio de los accionistas; el monto neto del ajuste se refleja en una cuenta denominada reexpresión monetaria la que no está sujeta a reexpresión, excepto para el mes de diciembre de 1.999 aplicado en marzo del 2.000, el mismo que se registra en la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación (REI) con efecto en las cuentas de resultado. La reexpresión se determina en función de la variación porcentual que registre el índice general nacional de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, excepto por los inventarios de productos terminados (fabricados por la compañía) que a opción de las compañías pueden reexpresarse en base al precio promedio de venta del mes de diciembre menos el margen de utilidad bruta.

El sistema de corrección monetaria y el sistema de Reexpresión Monetaria Integral aplicable entre el 1 de enero del 2000 y la fecha de transición, aplicado por disposición de la Superintendencia de Compañías no contempla la reexpresión del estado de resultados y del estado de flujos de efectivo, los que se presentan a sucres históricos convertidos a la tasa de cambio vigente al 31 de marzo del 2000. Los cambios en el nivel general de precios pueden tener un efecto importante en la comparabilidad de los estados financieros de distintos periodos y en el resultado neto del año. El índice general nacional de precios al consumidor calculado por el Instituto Nacional Estadísticas y Censos y la variación porcentual anual al 31 de diciembre de los últimos 5 años son como sigue:

Año que terminó 31 de diciembre	Índice Anual	Porcentaje de Variación anual
1995	118.7	22.8
1996	149.0	25.5
1997	194.7	30.7
1998	279.2	43.4

1999
Diciembre 1999

427.2
448.7

53
32.81

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, la reserva por revalorización del patrimonio no puede distribuirse a los accionistas pero puede ser objeto de capitalización en la parte que exceda las pérdidas acumuladas, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

Conversión a US\$ Dólares - Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 16 y 17

A partir del 1 de enero del 2000, las partidas no monetarias del balance general deben ser ajustada con el propósito de reconocer los efectos de la inflación, entre el 1 de enero del 2000 y la fecha de transición (marzo 31 del 2000). Para determinar y registrar este ajuste se debe utilizar el porcentaje de ajuste por inflación correspondiente a dicho periodo. El resultado de la aplicación de la Corrección Monetaria Integral se debe registrar en los resultados del periodo en la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación (REI), la cual reflejara la ganancia o pérdida por la posición monetaria neta. Esa ganancia o pérdida forma parte del rubro de resultados financieros en el estado de resultados.

Ajustar las partidas no monetarias del balance para reconocer el cambio del poder adquisitivo del sucre con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, por el índice de especial de Corrección de brecha, el cual surge de la variación acumulada de la diferencia entre las tasas de inflación y devaluación por el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 1991 o fecha de origen en caso de ser posterior y la fecha de transición

NOTA 2 - CUENTAS POR COBRAR

COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Cogefar Impresit	6,524
Impregilo S.p.A - Italia	233,441
TOTAL	239,965

Corresponde a valores prestados a compañías relacionadas las mismas que no generan intereses y se recuperan en periodo corto.

NOTA 3 - CUENTAS POR PAGAR

COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Impregilo S.p.A.- Sucursal Ecuador	49
Consortio Hidroeléctrico Daule - Peripa	212,786
TOTAL	212,835

NOTA 4 - CAPITAL ASIGNADO

Al 31 de diciembre del 2000 el capital mínimo, que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el Ecuador debe asignar la Casa Matriz a la Sucursal, es de US\$ 2.000. El Capital asignado de la sucursal es de US\$ 3,040. La mencionada inversión se encuentra registrada en el Banco Central del Ecuador de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

NOTA 5 - RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que represente el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

NOTA 6 - RESERVA PARA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

Representa el ajuste a las cuentas patrimoniales con excepción de utilidades o pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo, pero puede ser utilizado para absorber pérdidas, reexpresión monetaria deudora o capitalizarse. (ver nota 1 - reexpresión monetaria). Al 31/03/2000 el saldo de la cuenta debe trasladarse a la cuenta Reserva de Capital.

NOTA 7 - REEXPRESION MONETARIA

Representa la contrapartida de los ajustes a las partidas no monetarias. El saldo de esta cuenta no esta sujeto a reexpresión. (Ver nota 1 – reexpresión monetaria y Nota 8). Al 31/03/2000 el saldo de la cuenta debe trasladarse a la cuenta Reserva de Capital.

NOTA 8 – RESERVA DE CAPITAL

Corresponde a los Saldos de las cuentas Reserva por revalorización del Patrimonio (Nota 6) y Reexpresión monetaria (Nota 7) por efectos de aplicación de la NEC 17 . (ver nota 1).

NOTA 9 – IMPUESTO A LA RENTA

Por Disposición de la Dirección General de Rentas: el año 2.000 fue dividido en dos el ejercicio económico , el primer ejercicio del 1 de enero al 31 de marzo del 2.000, fecha hasta la cual se lleva en sucres los registros contables; y, el segundo ejercicio del 1 de abril al 31 de diciembre del 2.000 en que se dolariza la contabilidad. El gasto por impuesto a la renta se registra como una deducción de las utilidades disponibles. Hasta diciembre 31 de 2.000, debe provisionarse el 25% de las utilidades del periodo.

Para el ejercicio impositivo del 2000 se incrementa la tarifa de Impuesto a la Renta que deben pagar las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país, al 25%; y, se restituye el anticipo de Impuesto a la Renta para las sociedades con un 50% sobre la diferencia del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior una vez restadas las retenciones en la fuente que le hubieren sido efectuadas en el mismo ejercicio.

A partir del 1 de enero del año 2000, se restaura el sistema de retención en la fuente, con el cual se obliga a toda persona jurídica pública o privada, sociedades y personas naturales que paguen o acrediten en cuenta de ingresos gravados para quién los reciba deben actuar como agentes de retención. Las declaraciones de Impuesto a la Renta presentada por la compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales..

NOTA 10. – PARTICIPACION DE EMPLEADOS SOBRE UTILIDADES

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. Para el 2000 por disposiciones legales se suma el impuesto a la circulación de capitales para el calculo del beneficio. Al 31 de diciembre del 2000, la sucursal no constituyó dicha provisión por no poseer empleados bajo relación de dependencia.

NOTA 11 – DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS

Activo	Saldo según Libros	Ajustes	Saldo según Informes
Activo			
Caja y Bancos	84	-84	-
Patrimonio:			
Superávit por revalorización	25,686	-25,686	-
Corrección Monetaria	-28,794	28,794	-
Reserva de Capital	-	-27	-27
Resultados			
Resultado del Ejercicio	20,547	14,747	35,294
Resultado acumulado	-22,058	10,881	-11,177

La compañía adopto el procedimiento de registrar la diferencia en cambio en la cuenta Corrección Monetaria incluida en el patrimonio, al 12/31/00 la registro en resultados, el ajuste efectuado corrige tal situación. Por disposición del artículo 22, de la ley de Régimen Tributario Interno solamente podrá cambiar el procedimiento adoptado previa autorización del Servicio de Rentas Internas.

NOTA 12 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan en dolares a la tasa del mercado libre de cambios. La utilidad o pérdida en cambio resultante del ajuste contable de activos y pasivos en moneda extranjera a tasa de cambios vigentes por US\$ 16,840 no efectivizas al cierre del ejercicio, se registran en la cuenta Reexpresión Monetaria incluida en el patrimonio.

Un resumen de los activos o pasivos en moneda extranjera , es el siguiente:

	<u>EUROS</u>
Activos	
Cuentas por Cobrar Cias. relacionada	<u>249,004</u>

La tasa de cambio utilizada al 31 de diciembre del 2000 fue de US\$ 0.9375 dólares por 1 EURO.

NOTA 13 – EVENTOS POSTERIORES

A la fecha de nuestro informe no tenemos conocimiento de eventos que a criterio de la administración pudieran tener efecto significativo sobre los mencionados estados financieros y que no se haya revelado.
